

4/

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Libertad y Orden

Juzgado Promiscuo Municipal
Vergara Cundinamarca

Julio trece (13) de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2021-00134-00
PROCESO: PERTENENCIA RURAL
DEMANDANTE: LUÍS ALFONSO MORA LAVERDE
DEMANDADA: HEREDEROS DE LUÍS ANTONIO MORA BELLO Y OTROS

De las **Excepciones Previas Presentadas** en el escrito firmado por el Curador Ad Litem de los demandados, córrase traslado al demandante **por el término de tres (3) días** para los fines indicados en el numeral 3º del artículo 101 del CGP.

Fórmese cuaderno separado.

Notifíquese (2)

JOHANA MILENA CURIEL MEZA

JUEZ

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PROMISCO MUICIPAL VERGARA CUNDINAMARCA
No. 080	ESTADO 14 JUL 2022
FIJADO HOY	
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PROVIDENCIA A LAS PARTES	
SECRETARIO	

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Libertad y Orden

Juzgado Promiscuo Municipal
Vergara Cundinamarca

Julio trece (13) de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2021-00134-00
PROCESO: PERTENENCIA RURAL
DEMANDANTE: LUÍS ALFONSO MORA LAVERDE
DEMANDADA: HEREDEROS DE LUÍS ANTONIO MORA BELLO Y OTROS

Estese a lo dispuesto por este Juzgado en auto de esta misma fecha (Cuaderno No. 2.)

NOTIFÍQUESE

JOHANA MILENA CURIEL MEZA

JUEZ

